



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DENUNCIA CIUDADANA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO (DECIDASEH)

Este aviso de privacidad es puesto a disposición de usted, con el objeto de informarle los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, informarle sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.

Contar con su consentimiento tácito, es decir cuando habiéndose puesto a disposición de usted, este aviso de privacidad, no manifieste su voluntad en sentido contrario, o cuando por la naturaleza de los datos personales a tratar, así se requiera e informarle que estarán ingresados, almacenados en el Sistema Institucional denominado Denuncia Ciudadana de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (DECIDASEH) protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo (LPDPPSOEH), Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI), Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo (LTAIPEH) y demás normatividad que resulte aplicable.

1. Responsable de tratar sus datos personales

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con domicilio en Av. Tecnológico de Monterrey No. 201, Fracc. Residencial Puerta de Hierro, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42086 (Edificio Central).

2. Datos personales recabados

TITULAR	DATOS PERSONALES
Persona física denunciante	1. Nombre completo; 2. Domicilio; 3. Teléfono particular; y 4. Correo electrónico

3. Tratamiento

El tratamiento de los datos personales antes recabados serán tratados conforme a lo dispuesto en los artículos 12, 13, 16, 19, 20, 21, 22, 28, 32, 34, 39, 47, 70, 75, 76, 79, 81 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo (LPDPPSOEH).

4. Finalidades

Los datos recabados serán tratados para las siguientes finalidades:

1. Atención de las denuncias que presenten las personas físicas, por actos u omisiones cometidos por personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones y que puedan constituir una responsabilidad administrativa en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2. Contar con los datos de contacto para informar a la persona denunciante respecto de la atención de su denuncia;
3. Integrar los expedientes para llevar a cabo la investigación de las denuncias; y
4. Remitir las incompetencias a la Autoridad Competente.

5. Transferencias

La ASEH no realizará transferencia de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para remitir las incompetencias, para atender requerimientos de información formulados por una Autoridad Competente, que en ejercicio de sus funciones así lo soliciten de manera fundada y motivada, o bien, se actualice alguno de los supuestos señalados por los artículos 19, 98 y 99 de la LPDPPSOEH en los que no se requerirá de su conocimiento; y 118 de la LTAIPEH.

6. Derechos ARCO

La persona titular de los datos personales, o su representante tienen derecho a conocer que datos personales se tienen de usted y puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO) en relación con el tratamiento de los datos personales ante la Unidad de Calidad, Supervisión y Transparencia de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior.

MECANISMO	MEDIOS	PROCEDIMIENTO DISPONIBLE
Presencial	Oficinas de la Unidad de Control de Calidad, Supervisión y Transparencia de la ASEH	La persona puede presentarse y ejercer su derecho de manera escrita o verbal en la dirección de la Unidad de Control de Calidad, Supervisión y Transparencia de la ASEH de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas presentando: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre completo de la persona titular y, en su caso, de su representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones; • Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante; • La descripción clara y precisa de los datos personales, respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; • La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular; y • Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
Electrónicos	Correo electrónico	La persona puede solicitar su derecho a través del correo electrónico transparencia@aseh.gob.mx especificando su derecho a ejercer informando: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre completo de la persona titular y, en su caso, de su representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;

MECANISMO	MEDIOS	PROCEDIMIENTO DISPONIBLE
		<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante; • La descripción clara y precisa de los datos personales, respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; • La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular; y • Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)	La persona puede solicitar su derecho a través de la PNT en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx , en el apartado de Solicitudes de Datos Personales.

Mecanismos en los cuales al momento de hacer valer sus derechos ARCO deberá considerar los requisitos establecidos por el artículo 79 de la LPDPPSOEH.

La Unidad de Control de Calidad, Supervisión y Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, responderá en el domicilio o medio que la persona titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo que no deberá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, que puede ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique a la persona titular dentro del plazo de respuesta. En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona titular.

7. Domicilio de la Unidad de Control de Calidad, Supervisión y Transparencia.

Av. Tecnológico de Monterrey No. 201, Fraccionamiento Puerta de Hierro, Pachuca de Soto, Hidalgo C.P. 42086.
 Horario: lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.
 Teléfono: 771 47 823 50 ext.1180
 Correo electrónico: transparencia@aseh.gob.mx

8. Modificaciones al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del siguiente link: https://www.aseh.gob.mx/aviso_privacidad

9. Fecha de Emisión: enero 2024.